

DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA.



JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

San Jose de Cucuta, 1302 20-20.

Yo Luzmila Peña identificado con cc No. 27815101, autorizo ser notificado vía correo electrónico a mi cuenta _____.

Nombre:

Luzmila Peña

Firma:

[Firma manuscrita]

311 512. 9837.

314. 428 2902.

adorno este número celular

2020-97

JUZGO CIVIL MUNICIPAL

FLS: ____ FIR: ____

13 FEB '20 10:29

San José de Cucutá 13 02-2020

Señores Juzgado Octavo Civil Municipal de
Cucutá.

Ac de tutela. Cordialísimo Saludo.

Yo Luzmila Peñaranda Rios con N d. Cc.
27815101 de San Calixto r/s, como
Hija del Señor Leonidas Peñaranda Z. con Cc
1.992.049 de San Calixto r/s.

hago Responsable ala entidad de medimas
por desacato de ahora inmediatamente que debien
autorizar el examen denominado ERcp para
EFinterotomia y/o papilo tomia en sala
especial, La cual medimas Hoy 13 02 Son
las diez de la Am y misiquera nos han llamado.
mientras la vida de mi padre esta entre la
vida y la muerte, y responsabiliso quasi me
padre fallece debido a que medimas no ha
autorizado, Lo hago Responsable desde el día
que pidieron ese examen, por que para ellos
La vida de un ser Humano pareciera que no
vale nada, entonces para que se comprometen a
Reabir un paciente, sino son capaces de
Cumplir adecuadamente Respetando la vida
que no se compra con nada, ni jamas
Volveremos a vivir. les pido que por favor
Actuen de manera inmediata gracias
Su Hija Luzmila Peñaranda Rios 27815101

